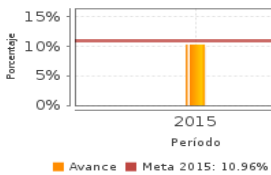


Descripción del Programa:

El Programa de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural tiene por objetivo contribuir a dar continuidad en la certeza jurídica de la tenencia de la tierra de los núcleos y sujetos agrarios, así como garantizar la legalidad sus operaciones. Adicionalmente, coadyuva en la transformación de la propiedad social en capital de trabajo y contribuye en la incorporación del Suelo Social al desarrollo integral. Esto se realiza mediante la integración de expedientes y otorgamiento de asesorías en materia de procedimientos que crean, modifican o extinguen la tenencia de la tierra. Estos servicios se pueden otorgar más de una vez en cada ejercicio fiscal, conforme a las necesidades de los sujetos agrarios.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Porcentaje de los sujetos acreditados en sus derechos de propiedad sobre la tenencia de la tierra en el medio rural beneficiados.

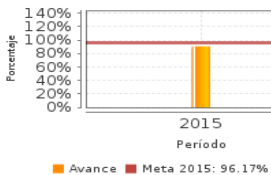


Frecuencia: Anual
Año base: 2015
Meta: 10.96 %
Valor: 10.30 %

El Programa únicamente ha realizado Fichas de Monitoreo y Evaluación, no cuenta con evaluaciones externas.

El indicador de Fin "Porcentaje de los sujetos acreditados en sus derechos de propiedad sobre la tenencia de la tierra en el medio rural beneficiados" se reportó en 10.3 por ciento, lo que representa un avance de 93.97 por ciento respecto a la meta programada. Se observa que en 2015 el indicador de Propósito "Incremento anual de los sujetos agrarios que obtienen seguridad jurídica y certeza en la tenencia de la tierra de la propiedad rural" se obtuvo un avance de 94.28 por ciento respecto a la meta programada. La contribución determinante en el avance se obtuvo de parte de la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, ya que ambos lograron el 90.38 por ciento de la meta comprometida. (MIR15,OTR15)

Incremento anual de los sujetos agrarios que obtienen seguridad jurídica y certeza en la tenencia de la tierra de la propiedad rural.



Frecuencia: Semestral
Año base: 2015
Meta: 96.17 %
Valor: 90.67 %

Resultados

Definición de Población Objetivo:

Todos aquellos ciudadanos que se encuentran en posesión de un terreno baldío o nacional y que han solicitado su regularización a la SEDATU, de conformidad con la Ley Agraria y el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Cobertura

| | |
|-----------------------|----|
| Entidades atendidas | 32 |
| Municipios atendidos | ND |
| Localidades atendidas | ND |
| Hombres atendidos | ND |
| Mujeres atendidas | ND |

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA Valor 2015

Personas

| | |
|--|-----------|
| Población Potencial (PP) | 5,307,002 |
| Población Objetivo (PO) | 581,483 |
| Población Atendida (PA) | 543,820 |
| Población Atendida/ Población Objetivo | 93.52 % |

Evolución de la Cobertura



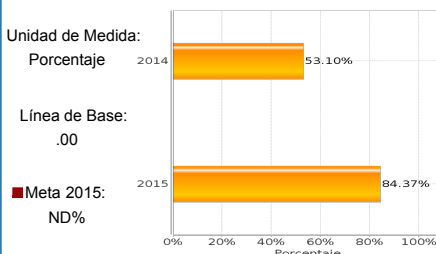
Análisis de la Cobertura

La Población Potencial del Programa son aquellos ciudadanos que se encuentran en posesión de un terreno baldío o nacional, sin embargo, no se ha podido cuantificar debido a que es necesario que emitan una petición al Programa para iniciar un procedimiento para crear, modificar o extinguir la tenencia de la tierra. Durante el año 2015 la población atendida por el Programa scendió a 546,820, lo que representa un incremento 55.95% respecto a 2013. Sin embargo, es importante mencionar que, dada la naturaleza del Programa, cuando se resuelve una solicitud de enajenación de Terrenos Nacionales, la solicitud no solo puede ser del año 2015, sino de años anteriores.

Cobertura

Análisis del Sector

Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial



Presupuesto Ejercido *

| Año | Presupuesto Ejercido * | | |
|------|------------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| | Presupuesto del Programa (MDP) (1) | Presupuesto del Ramo (MDP) (2) | % = (1)/(2) (1) (2) |
| 2010 | 259.85 | 5,333.19 | 4.87 % |
| 2011 | 283.65 | 5,817.80 | 4.88 % |
| 2012 | 211.40 | 5,319.35 | 3.97 % |
| 2013 | 321.00 | 20,392.64 | 1.57 % |
| 2014 | 238.94 | 23,922.96 | 1.00 % |
| 2015 | 290.49 | 24,324.14 | 1.19 % |

Análisis del Sector

El Programa se encuentra alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, Objetivo 1: "Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo" a través de la Estrategia 1.1 "Impulsar la coordinación interinstitucional e intergubernamental con autoridades locales y la sociedad para mejorar la planeación y el ordenamiento territorial" y la Estrategia 1.2 "Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y certificación de la propiedad".

Año de inicio del Programa: 2008

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El Programa tiene una clara vinculación con los objetivos sectoriales. 2. El Programa realiza un Programa Operativo Anual que define claramente los aspectos que deben revisar las delegaciones, esto logra que los procedimientos sean homogéneos en todo el país. 3. El avance en los indicadores de Fin y Propósito muestra que existe una buena colaboración y coordinación de los actores involucrados en el Programa. 4. El Programa no cuenta con ninguna evaluación externa.

Debilidades y/o Amenazas

1. La problemática al interior de los núcleos agrarios, los conflictos por límites, la especulación, intereses de grupos y en buena medida la cultura de la informalidad, vuelven compleja la tarea de contribuir y mantener regularizada la propiedad de los ejidos y comunidades. 2. El Programa no cuenta con Diagnóstico ni Propuesta de Atención. Esto le permitiría caracterizar a profundidad el problema público que atiende y desarrollar estrategias para su atención. 3. No hay cuantificación de la Población Potencial y Objetivo. 4. En ninguno de los documentos es clara la unidad de medida de las poblaciones. En caso de que sean ciudadanos, se sugiere elaborar un padrón de beneficiarios. 5. La MIR no cumple la Metodología de Marco Lógico, ya que contiene más componentes que los plasmados en sus Lineamientos. 6. No existe un Manual de Procedimientos que defina claramente las actividades que debe realizar cada área responsable: la Dirección General de la Propiedad Rural, Registro Agrario Nacional y Procuraduría Agraria.

Recomendaciones

1. Elaborar el Diagnóstico y la Propuesta de Atención del Programa con la finalidad de identificar claramente el problema que se busca atender y su intervención, así como caracterizar y cuantificar las poblaciones potenciales y objetivo. 2. Elaborar una agenda de evaluación para el Programa. Esto le dará la oportunidad al Programa de contar con recomendaciones para mejorar su diseño y operación, entre otros aspectos. 3. Realizar un documento que contenga una metodología y los instrumentos necesarios para medir la satisfacción de la población atendida por el Programa. 4. Actualizar la MIR con base en las vertientes del Programa, ya que esta no cumple la MML. 5. Elaborar un Manual de Procedimientos que defina las actividades y responsabilidades de la Dirección General de la Propiedad Rural, el Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Aspectos comprometidos en 2016

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2016

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2016

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)

1. Para el ejercicio fiscal 2016 se realizaron modificaciones a los Lineamientos de Ordenamiento de la Propiedad Rural en relación a los Procedimientos Agrarios Específicos, que pasaron de 5 en 2015 a 3 en 2016. Los Procedimientos que se contemplan en los Lineamientos de Ordenamiento de la Propiedad Rural 2016 son: 1) Expedientes de Actos que crean, modifica o extinguen los derechos de la tenencia de la tierra, 2) Asesorías otorgadas en los procedimientos que crean, modifican o extinguen la tenencia de la tierra y 3) Asistencia para regularización de predios destinados a servicios públicos. Por otra parte, se modificó la Matriz de Indicadores para Resultados. El indicador de Propósito en la MIR 2015 era "Incremento anual de los sujetos agrarios que obtienen seguridad jurídica y certeza en la tenencia de la tierra de la propiedad rural", y fue modificado en la MIR 2016 por "Porcentaje de documentos que otorgan seguridad y certeza jurídica emitidos". También se agregaron 2 componentes en la MIR 2016 y se modificó el resumen narrativo de los cinco anteriores.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)

Nombre: Luis Armando Bastarrachea Sosa
Teléfono: 21087
Correo electrónico: lbastarrachea@sedatu.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Karina García Barrera
Teléfono: 68209700
Correo electrónico: Karina.garcia@sedatu.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

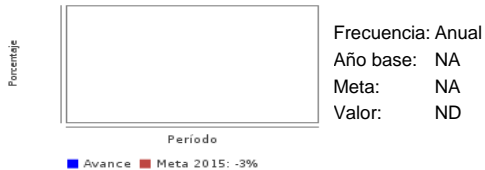
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289

Descripción del Programa:

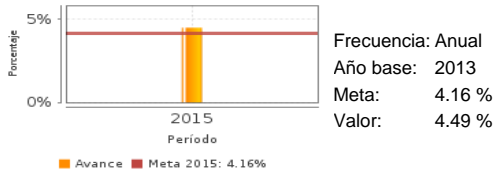
El Programa busca contribuir a que la población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, acceda a una solución habitacional. Para esto, se ofrece un subsidio condicionado a la obtención de un financiamiento otorgado por alguna entidad ejecutora y a la aportación de un ahorro previo. Dependiendo de su necesidad de vivienda, el solicitante del subsidio puede optar por las siguientes modalidades: adquisición de vivienda nueva o usada, ampliación y/o mejoramiento de vivienda, adquisición de lote con servicios y autoproducción de vivienda.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Relación entre el crecimiento de los recursos destinados a financiamientos para mercado secundario de vivienda y el crecimiento de los recursos destinados a financiamiento para adquisición de vivienda nueva.



Porcentaje de cobertura del subsidio otorgado por el Programa para alguna solución habitacional a partir del año 2013, respecto a la población en rezago habitacional en 2012 con ingresos menores a 5 Veces el Salario Mínimo General Vigente Mensual.



El programa no cuenta con evaluaciones de impacto. Una cuestión que quedó plasmada en la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 fue que este Programa identifica un problema importante y que se ha priorizado en los programas de desarrollo nacional. Esta prioridad quedó de manifiesto en el resultado del indicador "Porcentaje de cobertura del subsidio otorgado por el Programa para alguna solución habitacional a partir del año 2013, respecto a la población en rezago habitacional en 2012 con menores a 5 Veces el Salario Mínimo General Vigente Mensual" el cual superó su meta gracias al incremento autorizado en el mes de junio por la SHCP por 2,700 millones de pesos. Es importante resaltar que, si bien estos indicadores sobrepasaron lo pronosticado, aún queda una parte importante de la población que presenta una necesidad habitacional y que requiere ser atendido. Por otra parte, para el indicador fin no se reportaron avances. Al respecto, debe considerarse que los programas presupuestarios (PPs) no tienen la responsabilidad de reportar estos indicadores toda vez que están atados a un objetivo sectorial que no necesariamente resultan vinculantes con los PPs. Por esto, resulta más conveniente evaluar al programa por su indicador de propósito, sin embargo, este se ha modificado en el tiempo, lo que no permite revisar su evolución.

Definición de Población Objetivo:

Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo

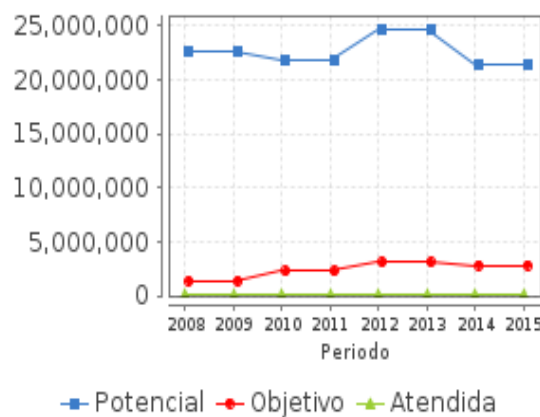
Cobertura

| | |
|-----------------------|---------|
| Entidades atendidas | 32 |
| Municipios atendidos | 1,073 |
| Localidades atendidas | 6,685 |
| Hombres atendidos | 114,461 |
| Mujeres atendidas | 83,284 |

Cuantificación de Poblaciones

| Unidad de Medida PA | Valor 2015 |
|---|------------|
| Personas | |
| Población Potencial (PP) | 21,467,333 |
| Población Objetivo (PO) | 2,879,125 |
| Población Atendida (PA) | 201,223 |
| Población Atendida/ Población Objetivo | 6.99 % |

Evolución de la Cobertura

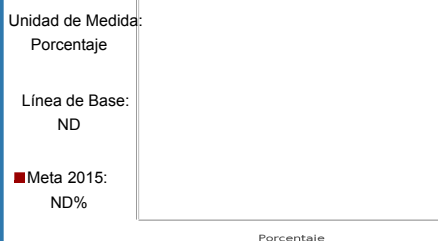


Análisis de la Cobertura

De 2008 a 2015, se otorgaron más de 1.5 millones de subsidios, siendo 2014 el año con el mayor número de beneficiarios. Si bien el presupuesto ha aumentado, debe señalarse que, mientras la PO aumentó 10.8% en promedio y el número de acciones lo hizo 10.1% en el periodo, el presupuesto apenas creció 8.0% en términos reales. Así, un incremento presupuestal podría significar una disminución más rápida del problema que presenta la PO definida. Por otra parte, se atendieron a 117,343 hombres y a 83,880 mujeres. La diferencia respecto al cuadro de esta ficha se debe a que algunos subsidios se otorgaron para renta a miembros de las fuerzas armadas los que, por motivos de seguridad, no reportan su localización.

Análisis del Sector

Relación entre el crecimiento de los recursos destinados a financiamientos para mercado secundario de vivienda y el crecimiento de los recursos destinados a financiamiento para



Presupuesto Ejercido *

| Año | Presupuesto del Programa (MDP) (1) | Presupuesto del Ramo (MDP) (2) | % = (1)/(2) |
|------|------------------------------------|--------------------------------|-------------|
| 2010 | 6,286.10 | 46,528.75 | 13.51 % |
| 2011 | 5,424.56 | 49,697.17 | 10.92 % |
| 2012 | 7,507.05 | 53,527.19 | 14.02 % |
| 2013 | 7,615.69 | 20,392.64 | 37.35 % |
| 2014 | 10,739.11 | 23,922.96 | 44.89 % |
| 2015 | 10,054.53 | 24,324.14 | 41.34 % |

Análisis del Sector

El Programa se encuentra alineado al Objetivo 2.5 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. Asimismo, se alinea al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 al objetivo Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.

Año de inicio del Programa: 2007

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1. En 2015, el Programa tuvo presencia en 1,073 municipios, de los cuales, 389 eran de alta muy alta marginación. 2. De acuerdo con el cuarto informe trimestral presentado a Cámara de Diputados, el 62.5% de los subsidios se otorgaron a personas que percibieron entre 1 y 2.6 salarios mínimos mensuales. 3. Del total de apoyos otorgados, el 40.2% fueron para personas de entre 18 y 29 años. 4. Un punto a destacar es que este programa cuenta con esquemas diseñados para focalizar su atención a grupos vulnerables como lo son las mujeres jefas de familia, jóvenes, migrantes y adultos mayores, además de rentas para integrantes de las fuerzas armadas.

Debilidades y/o Amenazas

1. A pesar del incremento en el número de acciones, falta determinar el impacto y contribución del programa en la disminución del rezago habitacional. 2. El programa no cuenta con información previa y ex post del beneficiario que sirva de insumo para poder evaluar el impacto del programa. 3. Aún con el incremento en el número de acciones, se requiere de un mayor esfuerzo presupuestario para atender al grueso de su población objetivo. 4. El Programa no cuenta con un ejercicio prospectivo de largo plazo que permita afinar la idea del horizonte temporal en el cual deberá trabajarse para atender a aquellas personas en rezago habitacional o que pudieran caer en esta condición por cuestiones de la dinámica población y que pudieran ser susceptibles de apoyo por parte del Programa.

Recomendaciones

1. Sabiendo de la importancia de una evaluación de impacto y tomando en consideración la operatividad del programa en cuanto a la recopilación de información, se requiere definir una metodología que permita determinar el impacto del Programa sobre la población beneficiaria y cuantificar, en lo posible, los efectos atribuibles a él. Tener más claridad de lo anterior, permitiría tener mayor refinamiento en los argumentos para solicitar un incremento en el presupuesto del programa. 2. Contar con un diagnóstico de largo plazo para saber, con los recursos y número de acciones actuales, cuánto tiempo tomaría atender a aquellas personas en rezago habitacional o que pudieran caer en esta condición y que sean susceptibles de apoyo por parte del Programa, así como poder priorizar grupos vulnerables dentro de la población objetivo.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Se está trabajando en la redacción de un diagnóstico que permita contar con una cuantificación más actualizada de las poblaciones potencial y objetivo del Programa.

Aspectos comprometidos en 2016

1. Informes trimestrales con desglose de subsidios para adquisición de vivienda en nueva y usada. 2. Firma de convenios de adhesión con entidades ejecutoras que atiendan a población vulnerable.

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)

1. Para 2016, el Programa cambió su nombre a Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales. 2. Si bien las modificaciones a las reglas de operación del programa no fueron sustanciales, sí contemplaron la perspectiva de género así como la de derechos humanos lo cual contribuye a fortalecer su carácter incluyente sin que esto dé pie a asignaciones discrecionales.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)

Nombre: Eugenio Robles Aguayo
Teléfono: 91389991
Correo electrónico: erobles@conavi.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Claudio Daniel Ernesto Pacheco Castro
Teléfono: 91389991
Correo electrónico: cpacheco@conavi.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

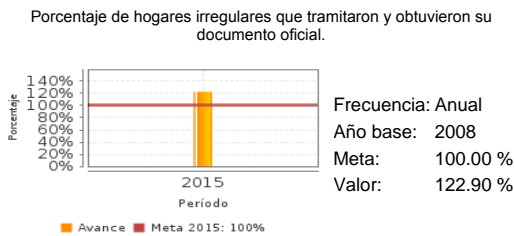
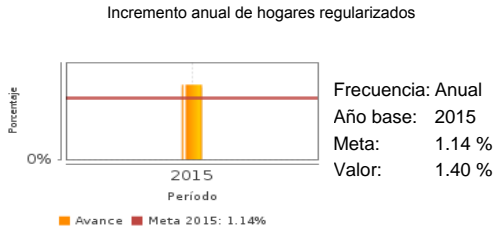
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289

Descripción del Programa:

El Programa contribuye a promover el desarrollo urbano, el ordenamiento y la planeación territorial mediante el otorgamiento de apoyos económicos para dar certeza jurídica y documental a los hogares poseedores de lotes ubicados en asentamientos humanos irregulares de los polígonos de actuación, con el objeto de regularizar la propiedad de dichos lotes y que logren tener acceso a servicios básicos y consolidar áreas urbanas formales y sustentables. Dada la naturaleza del Programa, los apoyos se otorgan por única vez.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Resultados



El Programa no cuenta con Evaluaciones de Impacto. El Programa mide sus resultados a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Adicionalmente, ha realizado múltiples evaluaciones externas; una en 2008 en materia de Diseño y tres Específicas de Desempeño, dos de estas cuando el Programa ya estaba resectorizado a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Dado que el Programa modificó sus indicadores de 2014 a 2015, no es posible elaborar un comparativo en el tiempo. En la MIR 2015 se incluyó a nivel de Fin el indicador sectorial "Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial". Adicionalmente, a nivel de Fin tiene el indicador "Incremento anual de hogares regularizados" que mide el incremento porcentual de hogares beneficiados en el año actual respecto al del año anterior. La meta programada fue de 1.14, pero se superó en un 22.8%. La meta del indicador de Propósito "Porcentaje de hogares irregulares que tramitaron y obtuvieron su documento oficial" se superó en un 22.9% debido a la ampliación presupuestal que tuvo el Programa en contexto al cumplimiento del Compromiso Presidencial 170 "Regularización de la tenencia de la tierra", asumido en el Estado de Quintana Roo. Sin embargo, en el mes de noviembre se incorporaron polígonos de excepción en la cobertura. (EDD15, ICP15, MIR15)

Definición de Población Objetivo:

Son aquellos hogares que tienen posesión pero no certeza jurídica respecto su lote, que se ubican en localidades de 15.000 habitantes o más y que se encuentran en condición de rezago económico.

Cobertura

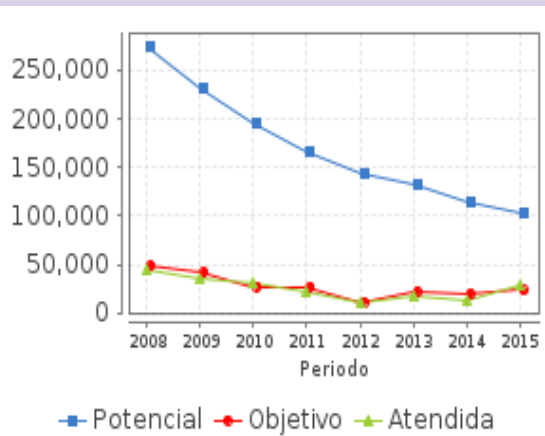
Cobertura

| | |
|-----------------------|-------|
| Entidades atendidas | 11 |
| Municipios atendidos | 45 |
| Localidades atendidas | ND |
| Hombres atendidos | 3,758 |
| Mujeres atendidas | 4,648 |

Cuantificación de Poblaciones

| Unidad de Medida PA | Valor 2015 |
|---|------------|
| Hogares | |
| Población Potencial (PP) | 102,225 |
| Población Objetivo (PO) | 23,153 |
| Población Atendida (PA) | 28,465 |
| Población Atendida/ Población Objetivo | 122.94 % |

Evolución de la Cobertura

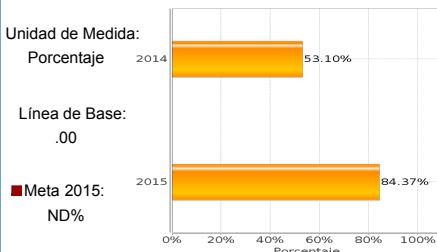


Análisis de la Cobertura

La cobertura del Programa depende del presupuesto asignado para cada año, en base a ello se establece la Población Objetivo. La población atendida, es decir, los hogares apoyados por el Programa durante 2015, aumentó en un 122.6 por ciento respecto a 2014. Asimismo, el Programa superó la meta programada de 23,153 acciones, ya que en 2015 realizó 28,456. Esto fue posible gracias a la ampliación presupuestal que obtuvo, la cual representó que las metas se incrementaran en un 22.9 por ciento. Los datos de hombres y mujeres atendidos tienen como fecha de corte el 30 de abril de 2015.

Análisis del Sector

Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial.



Presupuesto Ejercido *

| Año | Presupuesto Ejercido * | | % |
|------|------------------------------------|--------------------------------|--------|
| | Presupuesto del Programa (MDP) (1) | Presupuesto del Ramo (MDP) (2) | |
| 2010 | 276.90 | 82,424.40 | 0.34 % |
| 2011 | 228.86 | 81,862.40 | 0.28 % |
| 2012 | 98.40 | 82,468.88 | 0.12 % |
| 2013 | 163.32 | 20,392.64 | 0.80 % |
| 2014 | 184.86 | 23,922.96 | 0.77 % |
| 2015 | 289.74 | 24,324.14 | 1.19 % |

Análisis del Sector

El Programa se encuentra alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, Objetivo 1: "Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo" a través de la Estrategia 1.1 "Impulsar la coordinación interinstitucional e intergubernamental con autoridades locales y la sociedad para mejorar la planeación y el ordenamiento territorial" y la Estrategia 1.2 "Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y certificación de la propiedad".

Año de inicio del Programa: 2008

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Este Programa constituye un apoyo principal para los asentamientos irregulares, ya que al tener certeza jurídica sobre su propiedad les permite ser beneficiarios de otros programas sociales. 2. El Diagnóstico sobre la Falta de Certeza Jurídica en Asentamientos Irregulares es un documento esencial y resulta útil en la identificación de los asentamientos humanos irregulares. Su actualización permitiría obtener una estimación actualizada y precisa de los lotes que no están regularizados y establecer así la población potencial y objetivo del programa para desarrollar acciones más amplias. 3. La aplicación del Programa se concretiza no sólo a dar seguridad jurídica o garantizar la propiedad, sino en otros beneficios asociados a la condición de ser propietario. 4. En las ROP 2016 se definió de manera más determinante que el Programa impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación de la Perspectiva de Género específicamente en materia de desagregación de información e indicadores.

Debilidades y/o Amenazas

1. Las Reglas de Operación de 2015 identifican la población potencial y objetivo claramente, sin embargo, las modificaciones realizadas para 2016 no favorecen a la comprensión de ambas poblaciones, ya que se incluye información de cobertura en la población objetivo, lo que podría generar confusiones a lo largo de la operación del programa, así como en las evaluaciones a las que pudiera sujetarse. 2. La Instancia Ejecutora: Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), remite a la Unidad Responsable, información desfasada sobre la cobertura de género del total de población potencial, objetivo y atendida del programa. 3. Su cobertura continuará siendo limitada si no se incorpora a las dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno facultadas para llevar a cabo el procedimiento de regularización de la tenencia de la tierra.

Recomendaciones

1. Elaborar un nuevo documento Diagnóstico del Programa para identificar claramente el problema que atiende, dados los cambios que ha sufrido, y que contenga los elementos mínimos que establece Coneval. 2. Realizar una Evaluación de Procesos que permita definir si los procedimientos que lleva a cabo el Programa son los necesarios para que el Programa cumpla con los objetivos planteados. 3. Se recomienda sistematizar la información que arroja el cuestionario aplicado por el Programa para contar con una mejor caracterización de la población que atiende.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Elaborar encuesta de información sobre la aceptación y demanda del Programa en las localidades donde aplica. A la fecha aún no se cuenta con avance en este Aspecto Susceptible de Mejora debido a restricciones presupuestales, sin embargo se espera poder aplicar la encuesta en el presente ejercicio fiscal. 2. Replantear con claridad los indicadores de Fin y Propósito para la obtención de resultados que clarifiquen el objetivo del Programa. Esto fue atendido mediante el proceso de Estrategia de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016.

Aspectos comprometidos en 2016

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2016

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)

1. Se modificó el nombre del Programa en observancia al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, quedando de la siguiente manera "Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares". 2. La cobertura del Programa se amplió en 2016, al incluir localidades de más de 2,500 habitantes. Durante 2015 se consideraban localidades de más de 15 mil habitantes. 3. El Programa impulsa la realización de acciones en localidades que se ubiquen preferentemente en los polígonos de prevención establecidos como prioritarios en la política pública para la prevención social de la violencia y la delincuencia. 4. Se incluyó como una de las líneas centrales de acción del Programa la observancia a los derechos humanos, señalando que las y los servidores públicos deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas relacionadas con la operación del Programa.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)

Nombre: Rafael Vargas Muñoz
Teléfono: 41237100
Correo electrónico: rafael.vargas@sedatu.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Karina García Barrera
Teléfono: 68209700
Correo electrónico: Karina.garcia@sedatu.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289

Descripción del Programa:

En 2016 el Programa Prevención de Riesgos tiene como objetivo fortalecer e impulsar acciones de planeación, prevención y la correcta ocupación del territorio, a fin de disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos. A través de este programa se otorgan subsidios federales anuales a las Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la elaboración de programas de planeación y la realización de acciones de prevención y mitigación de riesgos.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Resultados

El programa inició operaciones en 2016 por lo que no se cuenta con datos de avances de sus indicadores

El programa inició operaciones en 2016 por lo que no se cuenta con evaluaciones de impacto. El programa mide sus resultados a través de dos indicadores a nivel de fin "Porcentaje de municipios de alto y muy alto riesgo que realizan acciones de prevención de riesgos" y "Acciones de planeación, prevención y mitigación realizadas en ciudades del sistema urbano nacional". Los indicadores de nivel propósito miden las "Acciones de prevención y mitigación de riesgos ejecutadas en el año" y "Acciones de planeación realizadas en municipios de las ciudades de sistema urbano nacional", los cuales tienen metas establecidas de 8.32% y 6.62% respectivamente.(MIR16,ROP16)

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

La Población Objetivo son los 710 Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Sistema Urbano Nacional (SUN), y que presentan alto y muy alto riesgo de acuerdo al índice global de riesgos.

Cobertura

| | |
|-----------------------|----|
| Entidades atendidas | NA |
| Municipios atendidos | NA |
| Localidades atendidas | NA |
| Hombres atendidos | NA |
| Mujeres atendidas | NA |

Cuantificación de Poblaciones

| Unidad de Medida PA | Valor 2016 |
|---|------------|
| Municipios y Demarcaciones | |
| Población Potencial (PP) | |
| Población Objetivo (PO) | |
| Población Atendida (PA) | NA |
| Población Atendida/ Población Objetivo | NA |

El programa inició operaciones en 2016 por lo que no se cuenta con datos para la evolución de la cobertura

Análisis de la Cobertura

Como parte de la estrategia de cobertura se establecen criterios de priorización para cada vertiente del programa: i) Programas de Planeación y ii) Prevención y mitigación de riesgos. En ambas vertientes el programa dará prioridad a aquellos municipios y/o demarcaciones territoriales del Distrito Federal que pertenezcan al Sistema Urbano Nacional, se ubiquen en el Índice de riesgo global alto y muy alto, se identifiquen en el Sistema Nacional para la Cruzada Nacional Contra el Hambre y se señalen en el índice de vulnerabilidad a la sequía, publicado anualmente por la Comisión Nacional del Agua, entre otras (ROP, 2016).

Análisis del Sector

El programa inició operaciones en 2016 por lo que no se cuenta con datos de avances de sus indicadores

El programa inició operaciones en 2016 por lo que no se cuenta con datos de presupuesto ejercido

Análisis del Sector

El programa se alinea al PSDATU en el Objetivo 1 Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo y la Estrategia 1.1 Impulsar la coordinación interinstitucional e intergubernamental de los tres órdenes de gobierno con autoridades locales y la sociedad para mejorar la planeación y el ordenamiento territorial; así como al Objetivo 2 Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El programa presenta una visión integral tanto de la prevención y atención de riesgos como del ordenamiento territorial. 2. El programa puede crear sinergias con otros programas federales de gobierno federal para generar acciones complementarias. 3. El programa es un instrumento que fortalece la planeación territorial de los ámbitos estatal y municipal. 4. El programa se encuentra correctamente alineado al Objetivo 1 Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo del PSDATU.

Debilidades y/o Amenazas

1. Los documentos estratégicos (Reglas de Operación 2016 y Diagnóstico) del programa presentan inconsistencias en la definición y cuantificación de la Población Potencial y Población Objetivo. 2. La Matriz de Indicadores para Resultados no cumple con metodología de Marco Lógico.

Recomendaciones

1. Elaborar un documento de planeación estratégica donde se defina la estrategia de cobertura de mediano y largo plazo. 2. Elaborar un análisis de complementariedades con otros programas del gobierno federal para generar acciones de sensibilización de la Población objetivo sobre la prevención de riesgos. 3. Elaborar una metodología para la definición y cuantificación de la Población Potencial y Población Objetivo, así como su actualización periódica. 4. Revisar los Resúmenes Narrativos y nombres de los indicadores de la MIR con la finalidad de que se apeguen a la Metodología de Marco Lógico.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2016

Aspectos comprometidos en 2016

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2016

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)

1. El programa inició operaciones en 2016 y deriva de la fusión del S237 Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (PRAH) y S254 Programa de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Reubicación de la Población de Zonas de Riesgo (POTER). 2. En 2016 se realiza la Evaluación de Diseño del programa, en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2016.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)

Nombre: José Luis García Blanco
Teléfono: 41237100
Correo electrónico: jose.garciab@sedatu.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Karina García Barrera
Teléfono: 68209700
Correo electrónico: karina.garcia@sedatu.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289

ND - No Disponible

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S254

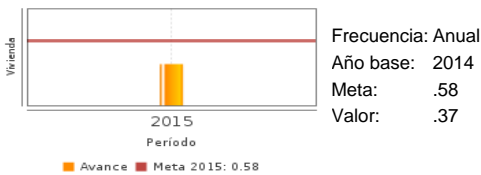
Descripción del Programa:

El Programa otorga subsidio federal a los nuevos desarrollos de vivienda social vertical que incrementen la densidad de vivienda. El Programa tiene dos componentes para lograrlo: Vivienda Multifamiliar Vertical Nueva y Reconversión de inmuebles para uso habitacional, que consiste en la adecuación de espacios para vivienda social vertical digna, la cual consiste en edificaciones construidas en un lote individual, con tres o más niveles, en las que habitan tres o más hogares. Dichos apoyos son otorgados por única ocasión a personas con ingresos de hasta 5 veces el Salario Mínimo General Vigente Mensual (SMGVM), que habite en ciudades de 50,000 o más habitantes.

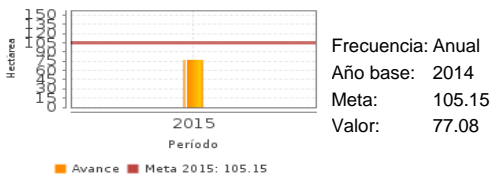
¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Resultados

Participación del Programa en la construcción de nueva vivienda social vertical.



Variación porcentual de superficie de suelo intraurbano apoyada anualmente.



El Programa de Consolidación de Reservas Urbanas (PCRU) no cuenta con evaluaciones de impacto. Sin embargo, en el año 2015 realizó una evaluación en materia de diseño. Entre los resultados de la evaluación destaca que el Propósito del programa se encuentra vinculado con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, en la Meta 7.D de mejorar considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios. El Programa mide sus resultados a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). A nivel de Fin cuenta con el indicador "Participación del Programa en la construcción de nueva vivienda social vertical", el cual presentó un 63.62% de cumplimiento respecto a la meta programada. A nivel de Propósito, el indicador "Variación porcentual de superficie de suelo intraurbano" presentó un cumplimiento del 73.3%. El Programa sufrió reducciones presupuestales de aproximadamente 50% respecto al presupuesto del 2014, lo que impactó en las acciones realizadas ya que disminuyeron en 26.8%. (EDS15,ICP15)

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Personas con ingresos de hasta 5 veces SMGVM, que habite en ciudades de 50,000 o más habitantes.

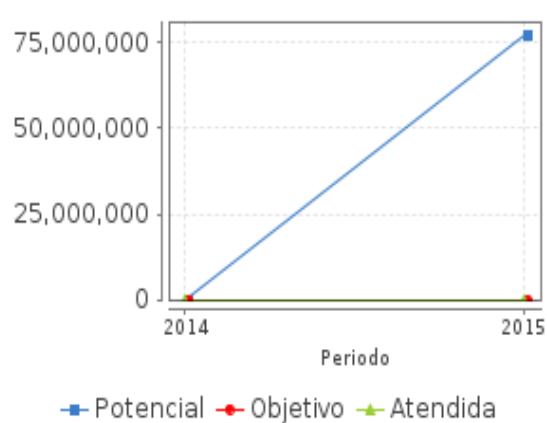
Cobertura

| | |
|-----------------------|----|
| Entidades atendidas | 10 |
| Municipios atendidos | 15 |
| Localidades atendidas | 15 |
| Hombres atendidos | NA |
| Mujeres atendidas | NA |

Cuantificación de Poblaciones

| | |
|--|------------|
| Unidad de Medida PA | Valor 2015 |
| Subsidio | |
| Población Potencial (PP) | 77,438,486 |
| Población Objetivo (PO) | 7,600 |
| Población Atendida (PA) | 4,575 |
| Población Atendida/ Población Objetivo | 60.20 % |

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

Con base en la disponibilidad presupuestaria de 2015, durante el año el Programa otorgó recursos destinados para la adquisición de suelo de 37 hectáreas equivalente a 77.08% de las 48 hectáreas apoyadas en 2014. Para 2015, el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizó 258.52 millones de pesos (mdp) para operación del Programa, sin embargo se tuvieron tres reducciones presupuestales importantes. Sin embargo, el PCRU apoyó 23 proyectos para realizar 4,835 acciones de subsidio para adquisición de suelo intraurbano en beneficio de igual número de familias.

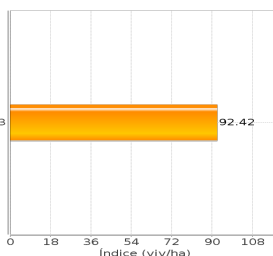
Análisis del Sector

Densidad de los nuevos desarrollos de vivienda con subsidio federal

Unidad de Medida: Índice (viv/ha)

Línea de Base: 2013 92.42

Meta 2015: ND



Presupuesto Ejercido *

| Año | Presupuesto del Programa (MDP) (1) | Presupuesto del Ramo (MDP) (2) | % = (1)/(2) |
|------|------------------------------------|--------------------------------|-------------|
| 2014 | 216.54 | 23,922.96 | 0.91 % |
| 2015 | 106.03 | 24,324.14 | 0.44 % |

Análisis del Sector

El Programa se encuentra alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, alineándose a su objetivo 3. "Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes". En materia de la Política Nacional Urbana y de Vivienda, el Programa se alinea también al objetivo 2. "Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas".

Año de inicio del Programa: 2014

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El Programa se encuentra claramente alineado con los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. 2. El Programa cuenta con herramientas y mecanismos de investigación, información y monitoreo. 3. Atiende un problema público que ha sido poco explorado por los programas sociales y que afecta el desarrollo no sólo de las ciudades sino de los individuos. 4. Existen áreas de oportunidad en el árbol del problema y la MIR del Programa que pueden ser corregidas mediante la actualización del Diagnóstico. Por ejemplo, el resumen narrativo de propósito no cumple con la sintaxis recomendada por la Metodología de Matriz de Marco Lógico. 5. Las herramientas actuales de planeación, seguimiento e información son perfectibles.

Debilidades y/o Amenazas

1. El programa tiene incongruencias en el reporte de cobertura, población objetivo, población potencial y población atendida. 2. El diagnóstico no cumple con los elementos mínimos de información, sin embargo se está actualizando y la versión final será en 2016. 3. El árbol de problemas no coincide con lo planteado en la problemática del diagnóstico. 4. La consistencia entre los documentos estratégicos del Programa no es clara. Es necesario realizar una revisión de la actualización del Diagnóstico, la MIR y las Reglas de Operación para que exista una mayor vinculación entre ellos.

Recomendaciones

1. La actualización que se está realizando del diagnóstico debe incluir una metodología clara para la caracterización y cuantificación de la población objetivo así como la metodología para su actualización. 2. La MIR debe reflejar los cambios que se elaboren en el Diagnóstico para que todos los documentos estratégicos sean consistentes. Asimismo, se debe realizar una revisión de los resúmenes narrativos para que estos cumplan con la Metodología de Marco Lógico. 3. Elaborar una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo que incluya metas factibles, acorde al presupuesto que se le ha asignado al Programa.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2016

Aspectos comprometidos en 2016

1. Fortalecer el Diagnóstico del Programa con base en los Elementos Mínimos a considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos publicados por Coneval.

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)

1. En el Objetivo General se modificó el hecho de que las ciudades sean incluyentes y sustentables facilitando la movilidad de los habitantes mediante el subsidio federal. 2. Se redujo la cobertura del Programa, ya que en 2015 se atendía a población con ingresos máximos de 5 SMGVM que habitaran en ciudades de 50,000 o más habitantes. En 2016 se aumentó a ciudades de 100,000 y más habitantes. 3. En 2016 ya no existen aportaciones por parte de los gobiernos locales, ya que actualmente existe una programación en la distribución de los recursos por entidad federativa. 4. En el apartado de Montos de Apoyo de las Reglas de Operación (ROP) se incorporaron subsidios diferenciados para los proyectos ubicados en la Ciudad de México, así como subsidios adicionales por diferentes criterios, como son: ECOCASA o Vivienda NAMA (Mecanismos de Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas); acciones de accesibilidad para personas con discapacidad dentro de la vivienda o en el desarrollo. 5. Se incluyó un mayor detalle de la operación en las ROP, especificando a detalle los derechos y obligaciones de los solicitantes, así como de las instancias que participan en todo el proceso de ejecución del Programa.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Rafael Vargas Muñoz
Teléfono: 41237100
Correo electrónico: rafael.vargas@sedatu.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Karina García Barrera
Teléfono: 68209700
Correo electrónico: Karina.garcia@sedatu.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289

Descripción del Programa: En 2016 el Programa de Infraestructura tiene como objetivo general mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza. Para su ejecución el Programa se divide en las siguientes vertientes: Infraestructura para el Hábitat, Espacios Públicos y Participación Comunitaria, y Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda.

Resultados

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no cuenta con una evaluación de impacto. Los resultados del Programa se miden a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, a nivel de fin cuenta con el indicador "Hogares beneficiados con obras realizadas por el programa en el año" y a nivel de propósito cuenta con 3 indicadores : "Avance porcentual de espacios públicos de intervención general apoyados por el programa respecto a la meta sexenal", "Porcentaje de hogares atendidos con infraestructura complementaria en las zonas de actuación de la vertiente de infraestructura para el hábitat" y "Porcentaje de hogares atendidos con infraestructura básica en las zonas de actuación de la vertiente de infraestructura para el hábitat"

El programa inició operaciones en 2016 por lo que no se cuenta con datos de avances de sus indicadores

Cobertura

Definición de Población Objetivo: Hogares que se encuentran ubicados en AGEBS con déficit alto y muy alto de infraestructura básica, complementaria y equipamiento dentro de municipios con grado de marginación medio, alto y muy alto, así como localidades con espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad, o con población asentada en unidades habitacionales cuyas áreas comunes presentan condiciones de deterioro.

| Cobertura | |
|-----------------------|----|
| Entidades atendidas | NA |
| Municipios atendidos | NA |
| Localidades atendidas | NA |
| Hombres atendidos | NA |
| Mujeres atendidas | NA |

Análisis de la Cobertura

El Programa tiene cobertura a nivel nacional. En la vertiente de Infraestructura para el Hábitat las Zonas de Actuación del Programa deben presentar déficit en infraestructura básica y complementaria, y no estar ubicadas en zonas de reserva ecológica, áreas de riesgo, zonas arqueológicas y áreas naturales protegidas; en la vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria los espacios públicos propuestos para ser intervenidos deberán presentar problemas de deterioro, abandono o inseguridad; en la vertiente Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda se atenderá siempre y cuando el solicitante no sea propietario de una vivienda distinta a aquella en la que se aplicará el subsidio.

El programa inició operaciones en 2016 por lo que no se cuenta con datos para la evolución de la cobertura

| Cuantificación de Poblaciones | |
|---|------------|
| Unidad de Medida PA | Valor 2016 |
| Población Potencial (PP) | |
| Población Objetivo (PO) | |
| Población Atendida (PA) | NA |
| Población Atendida/ Población Objetivo | NA |

Análisis del Sector

El programa inició operaciones en 2016 por lo que no se cuenta con datos de avances de sus indicadores

El programa inició operaciones en 2016 por lo que no se cuenta con datos de presupuesto ejercido

Análisis del Sector

El Programa se alinea al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, Objetivo 3. Estrategia 3.3.- Promover la mejora de la infraestructura, equipamiento, servicios, espacios y movilidad urbana sustentable en coordinación con gobiernos estatales y municipales, y al Objetivo 5. Estrategia 5.1.- Impulsar la urbanización de localidades rurales.

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El Programa cuenta con información sistematizada, lo que le permite conocer con precisión la demanda de apoyos. 2. El Programa se encuentra claramente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, lo que le permite contribuir directamente al cumplimiento de metas nacionales. 3. El Programa cuenta con instrumentos para la recolección de información de la población objetivo, en la vertiente Ampliación y Mejoramiento de la Vivienda se aplica el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) y con la Cédula de Proyectos Hábitat 2016, que se aplica en el caso de la vertiente Hábitat.

Debilidades y/o Amenazas

1. El Programa no cuenta con un diagnóstico que defina claramente el problema que desea atender. 2. Las Actividades establecidas en la MIR no tienen una relación directa con los Componentes establecidos en la misma. 3. El Programa no cuenta con una metodología para cuantificar y actualizar su población potencial y objetivo. 4. El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

Recomendaciones

1. Elaborar una metodología para identificar y cuantificar a la población potencial y objetivo, la cual debe contener las fuentes utilizadas y el periodo de actualización. 2. Elaborar el Diagnóstico del Programa conforme al documento de elementos mínimos que deben contener los diagnósticos, emitido por el CONEVAL. 3. Realizar una revisión de la MIR del Programa de tal forma que ésta se apegue a la metodología de marco lógico. 4. Elaborar una estrategia de focalización a fin de tener mejores resultados. 5. Elaborar un Manual de Procedimientos que incluya las actividades detalladas y los responsables de su realización.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2016

Aspectos comprometidos en 2016

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2016

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)

1. El Programa S273 "Programa de Infraestructura" es el resultado de la fusión de los programas S048 HABITAT, S256 Fomento a la Urbanización Rural, S175 Rescate de Espacios Públicos, S253 Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales y S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (re-sectorizado del Ramo 20, Desarrollo Social). Su fusión responde a que estos Programas atendían poblaciones asentadas en zonas con problemáticas similares, mediante obras de mejoramiento del entorno urbano y la vivienda, con el objetivo de atender a la población beneficiaria de una manera integral, considerando tanto las deficiencias en la calidad y los espacios en la vivienda, como las carencias en los servicios básicos de las mismas. 2. En 2016 se realiza la Evaluación de Diseño del programa, en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2016.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa

(Responsable del programa o acción)

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 67320100

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedatu.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación

(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Karina García Barrera

Teléfono: 68209700

Correo electrónico: karina.garcia@sedatu.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL

(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245

Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239

Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289

ND - No Disponible

NA - No Aplica

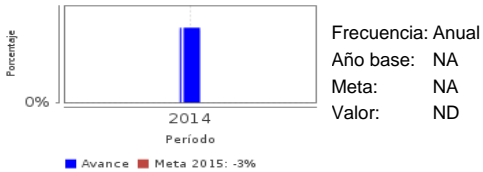
Clave presupuestaria S273

Descripción del Programa:

En 2016 el Programa de Apoyo a la Vivienda tiene como objetivo general contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento de Subsidios Federales para acciones de vivienda (ampliación, mejoramiento, vivienda nueva); este programa opera a nivel nacional en localidades urbanas y rurales; atiende a hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda. Este apoyo puede ser otorgado una vez por cada ejercicio fiscal.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Relación entre el crecimiento de los recursos destinados a financiamientos para mercado secundario de vivienda y el crecimiento de los recursos destinados a financiamiento para adquisición de vivienda nueva.



El programa inició operaciones en 2016, a partir de la fusión de los Programas Vivienda Digna (VD) y Vivienda Rural (VR), por lo que no se cuenta con evaluación de impacto. A nivel fin el objetivo al que contribuyó el Programa fue "Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional", el cual tiene como indicador "Relación entre el crecimiento de los recursos destinados a financiamientos para mercado secundario de vivienda y el crecimiento de los recursos destinados a financiamiento para adquisición de vivienda nueva" cuyo año base en 2012 con un valor de 18.3%; para el año 2014 este indicador reporto un valor de 1.6% y para 2015 el dato aún no está disponible. Durante 2015, a nivel Propósito, el Programa Vivienda Digna reportó el indicador "Porcentaje anual en la reducción del rezago de vivienda a nivel nacional" el cual tenía para 2015 una meta programada de 1.29 y registró un valor al cierre de 1.29 con lo cual cumplió al 100% con el avance programado para este año. Por otro lado, el Programa Vivienda Rural tenía el mismo indicador a nivel Propósito, con una meta programada para 2015 de 1.45 y al cierre del año tuvo un avance del 100%. Esto demuestra que la Unidad Responsable realiza un buen ejercicio de planeación de metas. (MIR16)

Resultados

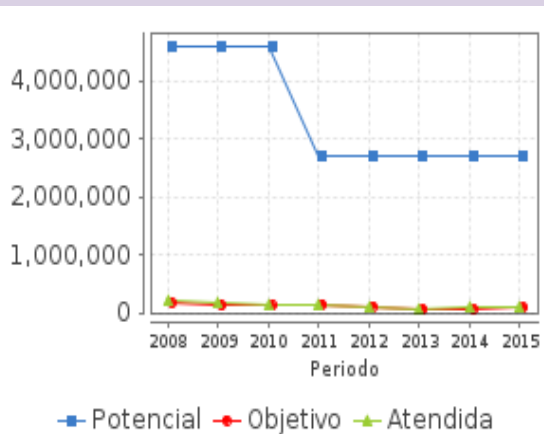
Definición de Población Objetivo:

Hogares mexicanos en Localidades Urbanas y Rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a la reubicación de aquellos que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Sociales en situación de Vulnerabilidad.

Cobertura

| | |
|-----------------------|--------|
| Entidades atendidas | 32 |
| Municipios atendidos | 1,273 |
| Localidades atendidas | 10,375 |
| Hombres atendidos | 43,564 |
| Mujeres atendidas | 58,059 |

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

La información que se muestra corresponde a la suma de las poblaciones de ambos programas durante 2015. Los Programas Vivienda Digna y Vivienda Rural tuvieron en conjunto 101,623 beneficiarios, de los cuales el 57.1% fueron mujeres y el 42.9% restante hombres. Por separado, el Programa Vivienda Digna tuvo 43,869 beneficiarios y el Programa Vivienda Rural 57,754 beneficiarios. Como se muestra en la gráfica de cobertura, ésta se ha mantenido prácticamente constante, es importante señalar que el número de subsidios otorgados por el Programa pueden variar dependiendo de la acción de vivienda a la que se destinen.

Cobertura

Cuantificación de Poblaciones

| | |
|--|------------|
| Unidad de Medida PA | Valor 2015 |
| Personas | |
| Población Potencial (PP) | 2,700,000 |
| Población Objetivo (PO) | 91,989 |
| Población Atendida (PA) | 101,623 |
| Población Atendida/ Población Objetivo | 110.47 % |

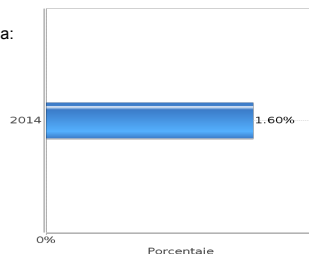
Análisis del Sector

Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.

Unidad de Medida:
Porcentaje

Línea de Base:
18.30

Meta 2015:
ND%



Presupuesto Ejercido *

| | | | |
|-----|------------------------------------|--------------------------------|---------------|
| Año | Presupuesto del Programa (MDP) (1) | Presupuesto del Ramo (MDP) (2) | % = (1) / (2) |
|-----|------------------------------------|--------------------------------|---------------|

Análisis del Sector

El Programa Vivienda Rural ejerció en 2015 1,196.7 millones de pesos y el Programa Vivienda Digna 1,714.5 millones de pesos; en los últimos años el presupuesto de VR se ha incrementado y el de VD ha disminuido. El Programa contribuye al logro del objetivo 4 del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, "Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional".

Año de inicio del Programa: 2004

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El Programa cuenta con un documento de diagnóstico donde se justifica la fusión de los Programas S058 Vivienda Digna y S117 Vivienda Rural, lo que da cuenta de un proceso de planeación por parte de la Unidad Responsable. 2. Existe sustento teórico y empírico que justifica la existencia del Programa. 3. El programa da prioridad a grupos vulnerables, con ello impulsa una política de equidad en la población atendida. 4. El Programa está completamente alineado a los instrumentos de Planeación Nacional. 5. Se cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, que especifica quiénes recibieron los apoyos y es público.

Debilidades y/o Amenazas

1. El programa no cuenta con mecanismos para medir la efectividad de los apoyos otorgados. 2. Los indicadores a nivel Actividad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no reflejan la contribución directa de éstas al cumplimiento de los Componentes. 3. Una amenaza que enfrenta el Programa ante las contingencias por desastres naturales, es no poder llevar a cabo las actividades de mejoramiento o construcción de vivienda nueva.

Recomendaciones

1. Revisar las Actividades de la MIR, a fin de que se cuente con indicadores que reflejen la contribución de éstas al cumplimiento de los Componentes. 2. Instrumentar mecanismos que permitan al Programa medir la satisfacción de sus beneficiarios, por ejemplo, mediante la aplicación de encuestas. 3. Revisar y actualizar los instrumentos, el procedimiento y mecanismo de selección y priorización que realiza el Programa. 4. Revisar y actualizar el documento de Diagnóstico del Programa.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2016

Aspectos comprometidos en 2016

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2016

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)

1. El Programa S274 Apoyo a la Vivienda, es resultado de la fusión de los programas S058 Vivienda Digna y S117 Vivienda Rural; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público consideró pertinente la fusión de estos programas ya que ambos compartían categorías con los mismos apoyos a la población urbana y rural, otorgaban subsidios de acciones de vivienda, para la adquisición de viviendas nuevas, o ampliación o mejoramiento de las viviendas, construcción de recámaras, habitación, o con el piso firme, techos o muros con material de mejor calidad.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Julio De Botton Orue
Teléfono: 5424670026602
Correo electrónico: jbottono@fonhapo.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Karina García Barrera
Teléfono: 68209700
Correo electrónico: karina.garcia@sedatu.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289

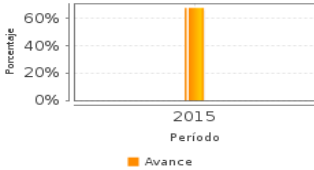
Descripción del Programa:

El propósito del programa consiste en promover la modernización y armonización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros de las entidades federativas y/o municipios, a través del otorgamiento de apoyos económicos y técnicos para que ejecuten proyectos, durante el ejercicio fiscal en curso, que fortalezcan sus estructuras jurídicas, técnicas y operativas. Las entidades federativas y los municipios pueden presentar tres tipos de proyectos, los cuales son calificados con base a los Modelos: Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral, Proyecto Ejecutivo de Modernización de Registros Públicos de la Propiedad y Proyecto Ejecutivo Integral de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros; así como a su costo-beneficio.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

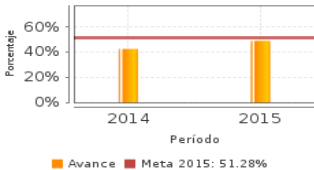
Resultados

Modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros de las entidades federativas.



Frecuencia: Anual
Año base: 2013
Meta: NA
Valor: 67.50 %

Porcentaje de proyectos de modernización registrales y/o catastrales concluidos en las Entidades Federativas



Frecuencia: Anual
Año base: 2012
Meta: 51.28 %
Valor: 48.71 %

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto. El programa reporta avances del indicador sectorial "Modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros de las entidades federativas", el cual mide i) Registros Públicos de la Propiedad y ii) Catastros, los cuales alcanzaron un 67.5% y 33.5% (las metas establecidas para 2018 son de 80% y 37% respectivamente). Se atendieron las recomendaciones de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015, mediante los Lineamientos vigentes en 2016. El indicador de propósito mostró un cumplimiento de 94.99%, por su parte los indicadores de componente y actividad, presentaron avances de 95.23% y 94.74% respectivamente. (IT15, MIR15, ROP15)

Definición de Población Objetivo:

Las instituciones de las entidades federativas y de los municipios que atienden las funciones del registro público de la propiedad y/o del catastro que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en los Lineamientos del Programa.

Cobertura

Cobertura

| | |
|-----------------------|----|
| Entidades atendidas | 9 |
| Municipios atendidos | ND |
| Localidades atendidas | ND |
| Hombres atendidos | NA |
| Mujeres atendidas | NA |

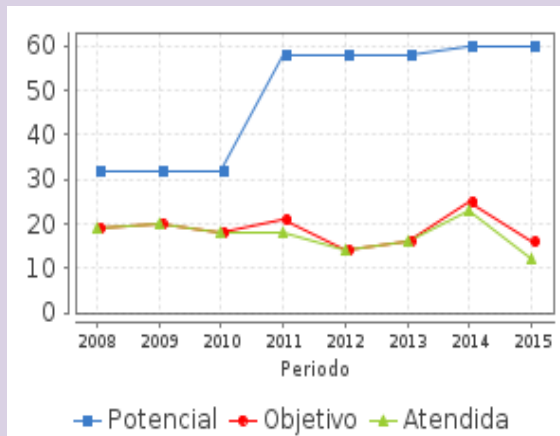
Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA Valor 2015

Instituciones

| | |
|---|---------|
| Población Potencial (PP) | 60 |
| Población Objetivo (PO) | 16 |
| Población Atendida (PA) | 12 |
| Población Atendida/ Población Objetivo | 75.00 % |

Evolución de la Cobertura

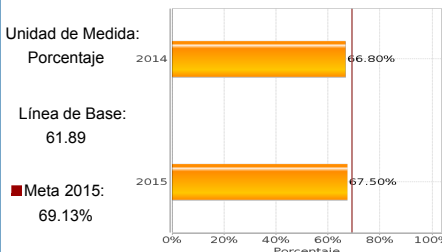


Análisis de la Cobertura

Tiene cobertura nacional y atiende a las entidades federativas y municipios que se sujeten a los requisitos de los Lineamientos. Entre 2008 y 2015 todas las entidades federativas del país han sido beneficiadas para la realización de proyectos que apoya el programa. Yucatán es la entidad en la que se han apoyado más proyectos (9) y que ha recibido recursos todos los años del periodo de análisis; en el Distrito Federal han sido apoyados 8 proyectos durante el periodo, y sólo en 2013 no se le asignaron recursos. Yucatán, Puebla, Distrito Federal y Morelos son las entidades que han recibido subsidios del programa al menos por seis ejercicios fiscales. En 2015 se apoyaron 12 proyectos de 9 entidades.

Análisis del Sector

Modernización de los registros públicos de la propiedad en las entidades federativas



Presupuesto Ejercido *

| Año | Presupuesto Ejercido * | | % |
|------|------------------------------------|--------------------------------|--------|
| | Presupuesto del Programa (MDP) (1) | Presupuesto del Ramo (MDP) (2) | |
| 2010 | 393.18 | 82,424.40 | 0.48 % |
| 2011 | 414.05 | 81,862.40 | 0.51 % |
| 2012 | 302.53 | 82,468.88 | 0.37 % |
| 2013 | 270.04 | 20,392.64 | 1.32 % |
| 2014 | 276.95 | 23,922.96 | 1.16 % |
| 2015 | 107.19 | 24,324.14 | 0.44 % |

Análisis del Sector

El Programa está alineado al Objetivo 1 del PSDATU "Promover el ordenamiento del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo" y la Estrategia 1.3 "Modernizar los Registros Públicos de la Propiedad y el Registro de la Propiedad Rural, los Catastros de Entidades y Municipios, y el rural nacional"

Año de inicio del Programa: 2010

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El programa se encuentra alineado al PND y al PSDATU. 2. El programa atiende las recomendaciones emitidas en las evaluaciones externas. 3. El Programa cuenta con Modelos Institucionales que sirven de referencias para los proyectos de modernización que desarrolla la población objetivo (Documento soporte: Programa de Trabajo 2016). 4. El Programa cuenta con el Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC) que permite identificar el estatus en el que se encuentran las instituciones registrales y catastrales, así como definir las acciones requeridas para avanzar en la modernización.

Debilidades y/o Amenazas

1. El programa no tiene un documento en el que se identifique y cuantifique de manera clara la Población Potencial y Población Objetivo. 2. El programa ha sufrido constantemente reducciones presupuestales que han impactado en el la atención de la Población Objetivo. 3. El Programa no cuenta con un Documento de Diagnóstico que defina la problemática que desea atender. 4. La disponibilidad presupuestal de los gobiernos estatales y municipales para aportar los recursos requeridos en el esquema pari passu.

Recomendaciones

1. Elaborar una metodología para la cuantificación y caracterización de la Población Potencial y Población Objetivo del programa, la cual debe contener el periodo de actualización. 2. Elaborar el Diagnóstico del Programa donde se defina el problema principal que atiende, en apego a los elementos mínimos de contenido, establecidos por el CONEVAL.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Implementación de la primera fase del Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC). 2. Visitas a las entidades federativas con proyectos de modernización de Registro Público de la Propiedad y/o Catastral. 3. Participación en Consejos de Ordenamiento Territorial; reuniones con gobiernos estatales; realización de la revista electrónica "Reporte Registral y Catastral". 4. Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) señalados fueron realizados en el periodo comprometido y registraron su cumplimiento el 31 de septiembre de 2015.

Aspectos comprometidos en 2016

1. El programa no comprometió Aspectos de Mejora en 2016.

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)

1. El programa realizó mejoras en la Matriz de Indicadores de Resultados conforme a las recomendaciones de la EED 2014-2015. 2. Se prevé la suscripción de convenios de coordinación con i) BANOBRAS para el intercambio de información relativa a los municipios beneficiados mediante ambos programas de Modernización Catastral e ii) Infonavit para la incorporación del protocolo notarial electrónico.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)

Nombre: Hilario Salazar Cruz
Teléfono: 36013000
Correo electrónico: hilario.salazar@sedatu.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Karina García Barrera
Teléfono: 68209700
Correo electrónico: karina.garcia@sedatu.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289

ND - No Disponible

NA - No Aplica

Clave presupuestaria U003